



Ayuntamiento de Lebrija

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las catorce horas del día trece de marzo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

**D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde**  
**D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde**  
**D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde**

### NO ASISTEN

**D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde**  
**D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde**  
**Dª M.ª TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)**


Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Adjudicación del Expediente de Contratación de la redacción del Proyecto Técnico y ejecución de las obras de mejoras de eficiencia energéticas mediante Implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en el CEIP El Recreo en calle Juan Peña El Lebrijano S/N de Lebrija (Sevilla) y la realización del certificado de eficiencia energética (previo y posterior), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
- 3.- Adjudicación del contrato de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra pavimentación e infraestructura en calle perdiz (PFOEA 2022), expediente PCA/2/2023.

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado Firmado	14/03/2023 14:12:32 14/03/2023 13:45:15
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>		





4.- Declarar desierto el contrato de suministro de alimentos, productos de higiene y otros materiales para los animales alojados en el centro de acogida temporal del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, expediente PCA/19/2023.

#### **PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

#### **PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL CEIP EL RECREO EN CALLE JUAN PEÑA EL LEBRIJANO S/N DE LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras y Mantenimiento de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Adjudicación del Expediente de Contratación de la redacción del Proyecto Técnico y ejecución de las obras de mejoras de eficiencia energética mediante Implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en el CEIP El Recreo en calle Juan Peña El Lebrijano S/N de Lebrija (Sevilla) y la realización del certificado de eficiencia energética (previo y posterior), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando la solicitud de incentivo acogido a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible.

Considerando la Resolución estimatoria de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, Línea Construcción Sostenible, solicitud de incentivo con número de expediente **1148266**.

Considerando *necesario contratar* la realización de LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL C.E.I.P. “EL RECREO” EN CALLE JUAN PEÑA “EL LEBRIJANO” S/N DE LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado Firmado	14/03/2023 14:12:32 14/03/2023 13:45:15
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>		





CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR)”, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 17 de enero de 2023 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 20 de enero de 2023 de *inicio del expediente* de LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL C.E.I.P. “EL RECREO” EN CALLE JUAN PEÑA “EL LEBRIJANO” S/N DE LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR)”, de la actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Ayuntamiento de Lebrija.


Considerando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de enero de 2023, *se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación* del contrato mixto de obras, servicios y suministros de la **Redacción de Proyecto Técnico y Ejecución de las obras de mejoras de eficiencia energética mediante “Implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en el C.E.I.P. “El Recreo”** en calle Juan Peña “El Lebrijano” S/N, de Lebrija (Sevilla) **y la realización del Certificado de Eficiencia Energética (Previo y Posterior)**”, actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), *Expediente PAA/17/2023*, mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado** de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cincuenta y tres mil cuarenta y dos euros (53.042 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de once mil ciento treinta y ocho euros con ochenta y dos céntimos de euro (11.138,82 €), lo que supone un total de sesenta y cuatro mil ciento ochenta euros con ochenta y dos céntimos de euro (64.180,82 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y tres mil cuarenta y dos euros (53.042 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 26 de enero de 2023 se publicó *anuncio de licitación* en el Perfil de contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 9 de febrero de 2023.

Considerando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 6 de febrero de 2023, visto el informe emitido por los Servicios Técnicos advirtiendo de un error en la determinación del presupuesto base de licitación por considerar que en el importe del proyecto del expediente original debe sustraerse el importe correspondiente a la Dirección facultativa de los trabajos, importe que será objeto de contratación aparte, tal y como se indicaba en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, *se acordó modificar los pliegos y ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación* en el procedimiento de adjudicación en diez días hábiles de conformidad con los artículos 122.1, 124 y 136.2 de la LCSP y artículo 75 del

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>		





Ayuntamiento de Lebrija

Real Decreto 1098/2021, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Considerando que tras la modificación de los pliegos, el presupuesto base de licitación es de cincuenta y un mil novecientos ochenta y cinco euros con veinte céntimos de euro (51.985,20 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil novecientos dieciséis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (10.916,89 €), lo que supone un total de sesenta y dos mil novecientos dos euros con nueve céntimos de euro (62.902,09 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y un mil novecientos ochenta y cinco euros con veinte céntimos de euro (51.985,20 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó a las 8:44 horas *anulación de anuncio de licitación*, publicándose en la misma fecha a las 8:54 horas, *nuevo anuncio de licitación* en el Perfil de contratante *con la modificación en los pliegos* para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 21 de febrero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 23 de febrero, 1 de marzo y 13 de marzo de 2023 acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y calificación favorable de documentación presentada dentro de plazo y declarada ajustada a lo exigido en el pliego.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

**PRIMERO:** Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	B11893344

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>			



Ayuntamiento de Lebrija

CONTROL Y MONTAJES DOMOAL, S.L.U.	B90465097
DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	B23528664
INERGÍA INGENIERÍA RENOVABLE, S.L.	B01847896
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	A79228854

**SEGUNDO:** Rechazar las ofertas que se indican por los siguientes incumplimientos:

LICITADORES	MOTIVO DE RECHAZO
ANTONIO MORENO DE LA CRUZ	Se rechaza la oferta ya que no se ajusta al modelo anexo al PCAP, conforme a la cláusula 13 del mismo y el artículo 84 RGLCAP.
INSTALACIONES HIPANOVA, S.L.U.	Se rechaza la oferta ya que no presenta oferta económica conforme al modelo de oferta anexo III del PCAP, conforme a la cláusula 13 del mismo y el art. 84 RGLCAP.
NEBRISOL ENERGÍA, S.L.	Se rechaza la oferta ya que no presenta oferta económica conforme al modelo de oferta anexo III del PCAP, conforme a la cláusula 13 del mismo y el art. 84 RGLCAP.

**TERCERO:** Excluir del procedimiento a las siguientes empresas por los motivos que se señalan a continuación:

LICITADORES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3M INSTALACIONES Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD S.L.	Se excluye la oferta presentada por no aportar la requerida documentación justificativa de su oferta económica por incurrir ésta en valores anormales o desproporcionados.
ALJAVAL SOLUTIONS , S.L.	Se excluye la oferta presentada por no aportar la requerida documentación acreditativa de los criterios de desempate referida en el apartado 25 del Anexo I en relación a la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**CUARTO:** Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>			



Ayuntamiento de Lebrija

LICITADORES		OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	PUNTUACIÓN
1º	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	46.772,45 €	100 puntos
2º	ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	49.230,00 €	95,51 puntos
3º	CONTROL Y MONTAJES DOMOAL, S.L.U.	49.592,13 €	94,88 puntos
4º	DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.	51.000,00 €	92,54 puntos
5º	INERGÍA INGENIERÍA RENOVABLE, S.L.	51.361,38 €	91,96 puntos

**QUINTO:** *Adjudicar el contrato* de la REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL C.E.I.P. “EL RECREO” EN CALLE JUAN PEÑA “EL LEBRIJANO” S/N DE LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR)”, Expediente **PAA/17/2023**, actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y Ayuntamiento de Lebrija, a la empresa **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A., NIF A79228854**, por un importe de cuarenta y seis mil setecientos setenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (**46.772,45 €**), más el IVA correspondiente del 21% por valor de nueve mil ochocientos veintidós euros con veintiún céntimos de euro (**9.822,21€**), lo que supone un total de cincuenta y seis mil quinientos noventa y cuatro euros con sesenta y seis céntimos de euro (**56.594,66 €**), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Proyecto y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución hasta el **17 de marzo de 2023**, desde la firma del contrato.

**SEXTO:** *Notificar* a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**SÉPTIMO:** *La formalización del contrato* se efectuará mediante la *firma de aceptación* por el contratista de la resolución de adjudicación.


**OCTAVO:** *Dar publicidad a la adjudicación* de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**PUNTO TERCERO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ (PFOEA 2022),**

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail [secretariageneral@lebrija.es](mailto:secretariageneral@lebrija.es)

Pág. 6

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>		







### EXPEDIENTE PCA/2/2023.

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Obras y Mantenimiento de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Adjudicación del contrato de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra pavimentación e infraestructura en calle perdiz (PFOEA 2022), expediente PCA/2/2023 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro de materiales para la ejecución del Proyecto de obra "Pavimentación e infraestructura en calle Perdiz" incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2022), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 16 de enero de 2023 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 16 de enero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ" (PFOEA 2022).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de enero de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ" (PFOEA 2022), Expediente PCA/2/2023, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cuarenta y nueve mil novecientos trece euros con cincuenta (49.913,50 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diez mil cuatrocientos ochenta y un euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (10.481,84 €), lo que supone un total de sesenta mil trescientos noventa y cinco euros con treinta y cuatro céntimos de euros (60.395,34 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE N° 1. ARENA Y GRAVA	3.540,00 €	743,40 €	4.283,40 €
LOTE N° 2. ZAHORRAS	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €
LOTE N° 3. CEMENTO	2.880,00 €	604,80 €	3.484,80 €
LOTE N° 4. HORMIGONES	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
LOTE N° 5. LADRILLOS	1.200,00 €	252,00 €	1.452,00 €
LOTE N.º 6. PREFABRICADOS	8.740,00 €	1.835,40 €	10.575,40 €
LOTE N° 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	2.137,00 €	448,77 €	2.585,77 €
LOTE N.º 8. MATERIAL ELÉCTRICO	2.416,50 €	507,47 €	2.923,97 €
TOTAL	49.913,50 €	10.481,84 €	60.395,34 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cuarenta y nueve mil novecientos trece euros con cincuenta (49.913,50 €), IVA excluido.

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>			



Ayuntamiento de Lebrija

Visto que con fecha 18 de enero de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 1 de febrero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de las ofertas de 15 de febrero de 2023 y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 3 y 17 de febrero, y 13 de marzo de 2023, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación presentada, y comprobado que la misma cumple con lo requerido. No obstante, la empresa MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A., propuesta adjudicataria a los lotes 1 y 4, ha presentado escrito renunciando a la adjudicación del lote 4, por lo que se entiende retirada su oferta al mismo.


De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	B41531385
CASA MARQUEZ, S.A.	A41615170
DACAMONTARAZ S.L.	B91886945
HORMIGONES Y ARIDOS BAJO GUADALQUIVIR S.L.	B90184672
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B41649377
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	B91855387
MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	A41178310
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	A14057624
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	B04931358
SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	B41715210
TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	B91888362
VENTURA GESTIÓN, S.L.	B37582624

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>		







Ayuntamiento de Lebrija

**SEGUNDO:** Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 ARENA Y GRAVA		
1º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	100 puntos
2º	DACAMONTARAZ S.L.	98,43 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	94,14 puntos
4º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	90,48 puntos
5º	TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	89,37 puntos

LOTE Nº 2 ZAHORRAS		
1º	ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	93,90 puntos
3º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	85,56 puntos

LOTE Nº 3 CEMENTO		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	98,46 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	96,97 puntos
4º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	94,12 puntos

LOTE Nº 5 LADRILLOS		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	94,44 puntos
3º	MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.	73,91 puntos

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
Observaciones		Página	9/15	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>			



Ayuntamiento de Lebrija

LOTE N° 7 CANALIZACIONES Y TAPAS		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	100 puntos
2º	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.L.	88,65 puntos
3º	VENTURA GESTIÓN, S.L.	85,90 puntos
4º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	74,69 puntos

LOTE N° 8 MATERIAL ELÉCTRICO		
1º	SUMINISTRO ELÉCTRICOS COTO, S.L.	100 puntos
2º	CASA MARQUEZ, S.A.	79,27 puntos

**TERCERO:** Adjudicar a la empresa MATERIALES Y CONSTRUCCIONES LOSADA, S.A.. con NIF A41178310 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 1 ARENA Y GRAVA** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.540,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. ARENA GRUESA	14,00 €
TN. GRAVILLA N°1	10,50 €
TN. ARENA FINA	11,00 €

**CUARTO:** Adjudicar a la empresa ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L., con NIF B41531385 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 2 ZAHORRAS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 9.000,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. DE ZAHORRA ARTIFICIAL SEGÚN PG-3 CON MARCADO CE	7,70 €

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
Observaciones	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
Url De Verificación	Página		10/15	
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>			



Ayuntamiento de Lebrija

QUINTO: Adjudicar a la empresa HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L. con NIF B90184672 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ” (PFOEA 2022):

- LOTE n.º 3 CEMENTO por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.880,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. SACO CEMENTO DE 25 KG. CEM II/B-L 32,5 N UNE-EN 197-1, DE LA-FARGE-HOLCIN, S.A., CEMENTOS PORTLAN VALDERRIVAS S.A. O EQUIVALENTE.	3,20 €

- LOTE n.º 4 HORMIGONES por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 20.000,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M3 HORMIGON HM20, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 15 mm, CONSISTENCIA PLÁSTICA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA SOBRE CAMION.	96,00 €

SEXTO: Adjudicar a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L. con NIF B91855387 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ” (PFOEA 2022):

- LOTE n.º 5 LADRILLOS por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.200,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
MILLAR DE LADRILLO PERFORADO 10 CM. CON MARCADO CE.	170,00 €

- LOTE n.º 7 CANALIZACIONES Y TAPAS por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.137,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. DE TAPA Y MARCO DE FUNDICION DUCTIL A1 DE SEVILLANA-ENDESA D-400 (HOMOLOGADA SEVILLANA ENDESA NORMA GE NNH00200)	141,00 €
UD. DE TAPA PARA ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE 40X40, INCLUSO CERCO, DE FUNDICION DUCTIL C-250, CON SEÑALIZACIÓN ALUMBRADO PUBLICO	21,50 €
ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 90 MM. EN ROLLO	1,08 €

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
Observaciones	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>	Página	11/15	



Ayuntamiento de Lebrija

ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 160 MM. EN BARRAS DE 6 M	2,60 €
ML. DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN PELIGRO CONDUCCIONES ELÉCTRICAS EN ROLLO	0,10 €

**SÉPTIMO:** Adjudicar a la empresa PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con NIF A14057624 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 6 PREFABRICADOS** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 8.740,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
ML BORDILLO PREFABRICADO DE HORMIGON 12-15X25X50 BICAPA (PESO APROXIMADO 83 KG/ML) COLOR GRIS	4,00 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA UNIDIRECCIONAL RECTA 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN - 13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. 8 TIRAS COLOR ROJO	9,00 €
M2 ADOQUIN PREFABRICADO DE HORMIGON CON TERMINACION MONOCAPA ENVEJECIDA Y MULTIFORMATO DE 8 CMS DE ESPESOR Y COLOR GRIS. MODELO ROMANICO DE PREFABRICADOS DEL GENIL S.A. O SERIE RUSTICA DE TECNOLOGIAS Y DERIVADOS DEL CEMENTO S.L., O SIMILAR. COLOR GRIS	9,00 €
UD. DE ARQUETA HORMIGÓN PREFABRICADO MOD. A1, (HOMOLOGADA SEVILLANA ENDESA) ALTURA 105 CM	100,00 €

**OCTAVO:** Adjudicar a la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., con NIF B41715210 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE PERDIZ” (PFOEA 2022):

- **LOTE n.º 8 MATERIAL ELÉCTRICO** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 2.416,50 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. BRIDA MOD. 2247-0 DE UNEX O SIMILAR.	0,049 €
UD. TERMINALES PARA CU 16 MM2	0,16 €
UD. MANGUITOS CU 4 MM2	0,11 €
UD. MANGUITOS CU 6 MM2	0,11 €
UD. MANGUITOS CU 16 MM2	0,16 €
UD. FUNDA TERMORRETRACTIL MDT-A19/6 3M O EQUIVALENTE	3,78 €
UD. CARTUCHO SOLDADURA ALUMÍNICA C-115 DE KLK O EQUIV.	4,92 €
UD. COFRE DE CONEX. CLAVED MOD. 1468/1C, IP-44 REF. AC41006, O EQUIV.	16,50 €
UD. PICA DE TIERRA DE 2M COMPLETA.	6,95 €
UD. FUSIBLE CILÍNDRICO DE 10x38 CLASE aM DE In 4 A.	0,55 €

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
Observaciones	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
Url De Verificación	Página		12/15	
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>			



Ayuntamiento de Lebrija

UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 NEGRA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,20 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 ROJA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 AMARIL., DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 AZUL, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 MARRÓN, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 TIERRA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,45 €
ML. TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 11/2" SL EN 10255M S197T (48,3-X3,2mm.)	5,47 €
UD. TACO UNIVERSAL 10*61 MM, DE COFAN O EQUIVALENTE	0,10 €
UD. ABRAZADERA L-50, DE APOLO O EQUIVALENTE	0,30 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, 0,750 kV, DE SECCIÓN 1x16 MM2, COLOR AMARILLO-VERDE.	1,919 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, RV-K-0,6/1 kV, DE SECCIÓN 1x6 MM2. (UNE 21.123)	0,77 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, RV-K-0,6/1 kV, FLEXIBLE, DE SECCIÓN 3x2,5 MM2.(POLO+NEUTRO+TIERRA) (UNE 21.123) .	1,02 €
UD CANALETA DOBLE GALVANIZADA PARA SUBIDA DE CABLES, DE 3000X100X50 MM. REF. TAR-001-CPOSTE O EQUIVALENTE, NORMALIZADAS POR ENDESA CON REFERENCIA 6775291,	11,595 €

**NOVENO:** Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

**DÉCIMO:** La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

**DECIMOPRIMERO:** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**DECIMOSEGUNDO:** Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2023 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

**PUNTO CUARTO.- DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE Y OTROS MATERIALES PARA LOS ANIMALES ALOJADOS EN EL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, EXPEDIENTE PCA/19/2023.**

Por el Tte. de Alcalde Delegado de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Declarar desierto el contrato de suministro de alimentos, productos de higiene y otros materiales para los animales alojados en el centro de acogida temporal del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, expediente PCA/19/2023 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
Observaciones		Página	13/15	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>			



Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2023 se aprobó el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE Y OTROS MATERIALES PARA LOS ANIMALES ALOJADOS EN EL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, *Expediente PCA/19/2023*, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el art. 159.6 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de nueve mil ciento sesenta y nueve euros con treinta y dos céntimos de euro (9.169,32 €), más el IVA correspondiente del 10 % por valor de setecientos veintisiete euros con veinte céntimos de euro (727,20 €) y del 21 % por valor de trescientos noventa y ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (398,44 €), lo que supone un total de diez mil doscientos noventa y cuatro euros con noventa y seis céntimos de euros (10.294,96 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de trece mil setecientos cincuenta y tres euros con noventa y ocho céntimos de euro (13.753,98 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 8 de febrero de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 22 de febrero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, no se ha presentado ninguna oferta en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023 de declarar desierto el contrato, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.


De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 102, de 19 de enero de 2023,

## ACUERDO

**PRIMERO:** Declarar desierto el contrato de **SUMINISTRO DE ALIMENTOS, PRODUCTOS DE HIGIENE Y OTROS MATERIALES PARA LOS ANIMALES ALOJADOS EN EL CENTRO DE ACOGIDA TEMPORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, *Expediente PCA/19/2023*, al no haberse presentado ninguna oferta al mismo.

**SEGUNDO:** Dar publicidad al presente acuerdo mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>		







Ayuntamiento de **Lebrija**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y treinta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zaPdXoCyd9VMzYudXountA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	14/03/2023 14:12:32	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	14/03/2023 13:45:15	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zaPdXoCyd9VMzYudXountA==</a>			